


POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS



	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-06	
	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS	FECHA: 02/04/17	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Página 2 de 3	


POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Política de Gestión de Riesgos de CORPRODINCO, es establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza, a los que se enfrenta la corporación.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación en todas las áreas y/o procesos establecidos en el Sistema de Gestión. De manera general, se consideran como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir a la corporación, lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la corporación para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Se deben gestionar los riesgos garantizando lo siguiente:

- a) La adopción de una metodología para la gestión de riesgos.
- b) La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- c) El análisis de riesgos y su impacto en cada uno de los procesos, sea evaluado en el contexto de toda la organización y en particular, asociados a las nuevas inversiones como elemento esencial en la toma de decisiones en relación a los criterios de rentabilidad y de riesgo.
- d) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz.
- e) La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- f) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos de general aceptación, que permitan la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- g) La adopción de sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.

	MANUAL DE CALIDAD	MCA-04-G-06	
	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS	FECHA: 02/04/17	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS	Página 3 de 3	

h) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia en la aplicación del sistema, con base en las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos, para su eventual incorporación al modelo.

i) La asignación de funciones y responsabilidades a cada colaborador, orientadas a gestionar los riesgos identificados.

j) La independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión de Riesgos, de las áreas y de soporte que generan y gestionan los riesgos.

k) La asignación de gestores de riesgos en cada área, que sean responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos a su cargo, de construir y actualizar los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida; así como reportar a los responsables del área la gestión de riesgos.



MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Directora